



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 8 Y 9 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL (EN LO SUCESIVO "LAS BASES") CON No. DE PROCEDIMIENTO:

CEA-IRTP-008/2019

BAJO NÚMERO DE CONTRATO:
CEA-RPE-016/19-ADQ-IN

RELATIVA A LA:

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE 2,000 MEDIDORES EN LA ZONA HABITACIONAL DE URBI Y CIUDAD SATÉLITE"

SIENDO LAS 10:00 AM DEL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ("LA COMISIÓN"), CON DOMICILIO INDICADO EN EL MEMBRETE DEL PRESENTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE REGISTRAN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA EMITIR EL FALLO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PRESIDE ESTE ACTO LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO SE REFERIRÁ A ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO "EL COMITÉ"; POR TANTO, ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN"

"LA COMISIÓN" EMITE EL PRESENTE FALLO ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DE "LAS BASES" DE No. CEA-IRTP-008/2019 ES LA: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE 2,000 MEDIDORES EN LA ZONA HABITACIONAL DE URBI Y CIUDAD SATÉLITE" Y QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA SE CUENTA CON RECURSOS ESTATALES DE GENERACIÓN INTERNA DE CAJA, COMUNICADA MEDIANTE OFICIO NO. CEA/DG/2019/0379-A DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE "LA COMISIÓN"

SEGUNDO. - QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 7, 22 FRACCIÓN II, 23, 41 y 42 DE "LA LEY", ASÍ COMO POR LO FIJADO EN EL DECRETO 0008 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2018 DONDE SE FIJAN LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL AÑO 2019.

TERCERO. - QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE DESARROLLÓ EN OBSERVANCIA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 35, 36 Y 42 DE "LA LEY"; ASÍ COMO EL DE DESCRIPCIÓN EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES DE "LAS BASES". LUEGO ENTONCES "LA COMISIÓN" EMITE EL PRESENTE FALLO DONDE SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN COMENTO AL PROPONENTE QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS; PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y ADEMÁS GARANTICE A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-008/2019
Página 1 de 4

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

CUARTO. - QUE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 "LA COMISIÓN" ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE LAS INVITACIONES A LOS PROPONENTES.

QUINTO. - QUE SE CELEBRÓ ÚNICO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, A LAS 10:00 AM DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN", PRESIDÉNDOLO EL ING. ROBERTO RESENDIZ GALVÁN SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS; ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN"

CABE MENCIONAR QUE EN DICHO ACTO SE PRECISÓ LO SIGUIENTE TRANSCRITO:

"PARA BRINDAR MAYOR CERTEZA RESPECTO AL LOS BIENES A ADQUIRIR Y PARA VERIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES POR PERSONAL DEL ÁREA REQUIRIENTE, "LA COMISIÓN" ESTABLECE COMO CONDICIÓN OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PARA CADA UNO DE LOS INSUMOS EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 09:00 AM EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN", DOMICILIO YA CITADO."

SEXTO. - QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SE EFECTUÓ A LAS 09:00 AM DEL DÍA 2 DE OCTUBRE EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN", PRESIDÉNDOLO EL ING. RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE ASISTENTE ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE COSTOS Y CONCURSOS ACTUANDO MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO DE No. CEA/DG/2019/003 DE FECHA 3 DE ENERO DE 2019, POR LO QUE SE ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN"

EN DICHO ACTO SE EFECTUÓ TAMBIÉN LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PARA CADA UNO DE LOS INSUMOS POR PARTE DE LOS PROPONENTES. PARA LO CUAL "LA COMISIÓN" ATRAVÉS DEL ING. GERARDO DAVID ALMAZÁN FRANCO COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRIENTE Y TÉCNICA DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS) VERIFICÓ LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (TIPO DE MATERIAL, ESPECIFICACIONES, DIMENSIONES, ...) DE CADA MATERIAL.

EL REFERIDO PERSONAL TÉCNICO CONCLUYÓ QUE EL CONJUNTO DE INSUMOS PRESENTADOS EN DICHO ACTO COMO MUESTRAS POR CADA UNO DE LOS PROPONENTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN "LAS BASES" Y ANEXOS.

SÉPTIMO. - ENSEGUIDA SE INDICAN LAS RAZONES SOCIALES DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA Y SUS CORRESPONDIENTES IMPORTES:

N°	RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	IMPORTE (INCLUYE I.V.A.)
1	OFELIA VILLICAÑA CORIA	\$613,923.04
2	TODO DE TUBOS, S.A. DE C.V.	\$627,821.00
3	PIÑA FERRETEROS, S.A. DE C.V.	\$635,552.40

RESULTANDO

PRIMERO. - DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LAS PROPUESTAS DE LOS PROPONENTES A QUE REFIERE LA TABLA INMEDIATA ANTERIOR Y EN ATENCIÓN AL CONSIDERANDO **TERCERO** DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE DETERMINARON LAS RAZONES SOCIALES DE LOS PROPONENTES CUYA RESPECTIVA PROPUESTA HA RESULTADO SER SOLVENTE:

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-008/2019
Página 2 de 4

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx



GOBIERNO EJECUTIVO
ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

N°	RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE
1	OFELIA VILICAÑA CORIA
2	TUDO DE TUBOS, S.A. DE C.V.
3	PIÑA FERRETEROS, S.A. DE C.V.

LO ANTERIOR DADO QUE SATISFACEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR "LA COMISIÓN" EN "LAS BASES", EN "LA LEY", ASÍ COMO Y EL RESTO DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EL MARCO NORMATIVO APLICABLE VIGENTE; POR TANTO, GARANTIZAN RESPECTIVAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

VALE LA PENA INDICAR QUE, EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO, SE DA CUMPLIMIENTO A LA CONDICIONANTE ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 42 FRACCIÓN IV DE "LA LEY" PARA PODER EMITIR LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, SE SEÑALA QUE SE ANEXA LA PRESENTE FALLO EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE:

QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS EN MENCIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 DE "LA LEY", JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR CONFORME A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN COMO DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ" DE "LA COMISIÓN", EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE No. CEA-IRTP-008/2019 EN EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE No. CEA-RPE-016/19-ADQ-IN CORRESPONDIENTE A LA: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE 2,000 MEDIDORES EN LA ZONA HABITACIONAL DE URBI Y CIUDAD SATÉLITE" A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: OFELIA VILICAÑA CORIA POR UN IMPORTE DE \$613,923.04 (SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 04/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN "LAS BASES"; POR PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y ADEMÁS GARANTIZAR A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 12 DE "LAS BASES" Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE "LA LEY", OFELIA VILICAÑA CORIA SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO QUE INICIA CON LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE FALLO Y HASTA EL 9 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO EN MARIANO OTERO No. 905, BARRIO TEQUISQUIAPAM, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; DICHA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYENDO I.V.A.)

NO SE FORMALIZARÁ CONTRATO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE GARANTIZADO CONFORME A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, CON BASE A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 47 DE "LA LEY".

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. No. CEA-IRTP-008/2019
Página 3 de 4

Mariano Otero #905
Barrio de Tequisquiapam
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250
Tel. (444) 834 15 00

www.ceaslp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PARA LA PERSONA FÍSICA ADJUDICADA, POR LO EN OBSERVANCIA AL NUMERAL **45** DE "LA LEY", **OFELIA VILICAÑA CORIA** SE COMPROMETE Y OBLIGA A **FIRMAR EL CONTRATO** RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE **LAS 13:00 Y 15:00 HORAS DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2019**, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO ANTES CITADO.

SI EL PROPONENTE ADJUDICADO **OFELIA VILICAÑA CORIA** NO FIRMA EL CONTRATO EN REFERENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, "LA COMISIÓN" PODRÁ ACTUAR ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL **45** DE "LA LEY".

OFELIA VILICAÑA CORIA DEBERÁ INICIAR CON LAS CONTRACTUALES DE LA MULTIREFERIDA ADQUISICIÓN A PARTIR DEL DÍA **10 DE OCTUBRE DE 2019** CON UN PLAZO DE **9 (NUEVE)** DÍAS NATURALES; LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA **18** DEL MISMO MES Y AÑO.

SE RESUELVE TAMBIÉN QUE CON COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO Y SE PUBLICARÁ A PARTIR DE ESTA FECHA UNA COPIA DEL DOCUMENTO ÍNTEGRO DEL ACTA DE ESTA JUNTA DE FALLO PARA LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACTO, EN RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE "LA COMISIÓN", CITADO EN EL MEMBRETE.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. AL **CUARTO** DÍA DEL MES DE **OCTUBRE DE 2019**, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ASÍ LO ELABORAN, DETERMINAN Y FIRMAN PARA CONSTANCIA; EL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ" DE "LA COMISIÓN" **JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR**, QUIEN ACTÚA CON FACULTAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **7, 8** FRACCIÓN **XX, 14** FRACCIONES **I, VI, Y XVIII** DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO POR LAS FRACCIONES **I, VI Y XVIII** DEL ARTÍCULO **20** DEL REGLAMENTO INTERIOR DE "LA COMISIÓN", ASISTIDO POR EL DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE "EL COMITÉ" **AMADO RUBIO HERNÁNDEZ**, POR EL DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS Y VOCAL DE "EL COMITÉ" **JAIME YÁÑEZ PEREDO**, ASÍ COMO POR EL SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS **ROBERTO RESENDIZ GALVÁN**.

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ"

AMADO RUBIO HERNÁNDEZ
DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE "EL COMITÉ"

JAIME YÁÑEZ PEREDO
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS Y VOCAL DE "EL COMITÉ"

ROBERTO RESENDIZ GALVÁN
SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS